FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA III: DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

LINEA PROGRAMATICA XII

DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL			
OBJETIVO GENERAL: Promover la cultura local como parte integral del desarrollo municipal en ayuntamientos de la Republica Dominicana.			
OBJETIVO ESPECIFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**INDICADORES**	**ACTIVIDADES**
12.1.-Implementar políticas, proyectos y/o acciones para el desarrollo cultural municipal por parte de los Gobiernos Locales en sus respectivos territorios.	12.1.1.-Se cuenta con informaciones claras y precisas en relación a la realidad de los ayuntamientos dominicanos vinculada a gestión de políticas, proyectos y/o acciones locales de desarrollo cultural.	FEDOMU cuenta con al menos seis documentos y/o publicaciones relacionados con políticas de desarrollo cultural municipal.	Realización y publicación de un estudio acerca de la situación de 20 ayuntamientos en relacion al tema de la cultura local.
			Elaboración y publicación de una sistematización de experiencias de políticas, proyectos y/o acciones en el área de desarrollo cultural desarrolladas por los Gobiernos Locales dominicanos.
			Formulación de al menos 3 proyectos de desarrollo de la cultura local, para ser presentados a la cooperación internacional.
	12.1.2.-Desarrolladas las capacidades de los Gobiernos Locales en la gestión de políticas públicas de desarrollo cultural.	Al término del periodo al menos 10 ayuntamientos desarrollan políticas locales de desarrollo cultural.	**Elaboración de un borrador de modelo** de politica cultural local **para los** ayuntamientos del pais.
			Acompañamiento tecnico a 10 ayuntamienbos en el diseño y formulacion de igual numero de proyectos de desarrollo de la cultural local.
		al menos 50 Autoridades municipales y 80 técnicos pertenecientes a los ayuntamientos dominicanos son sensibilizados en el tema de la cultura local como parte del desarrollo municipal.	Realización de 4 encuentros de sensibilización en el tema de desarrollo cultural de un día de duración cada uno con la participación de 50 autoridades municipales y 80 técnicos locales
		Al menos 80 técnicos pertenecientes a los ayuntamientos cuentan con los conocimientos, capacidades, habilidades y técnicas necesarias para abordar el tema de desarrollo cultural municipal.	Realización de 4 talleres de capacitación en el tema de gestión de la cultura local, de un día cada uno, con la participación de 80 técnicos pertencientes a 10 ayuntamientos del país.

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA III: DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

LINEA PROGRAMATICA XIII

PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTION LOCAL

OBJETIVO GENERAL: Impulsar el buen desempeño de los municipios y Distritos Municipales de la República Dominicana en las competencias, funciones y servicios que la ley municipal les atribuye, con énfasis en el fortalecimiento de la democracia participativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
13.1.-Promover la ampliación y fortalecimiento de la democracia local a traves de la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión	13.1.1.-Elaborados los Manuales de Funciones y Puestos, así como el plan de trabajo del Desapartamento de Participación Social.	Plan de trabajo del Departamento de Participación Social.	Elaboracion del Plan de Trabajo del Departamento de Particiapcion Social de la FEDOMU.
		Aumento en al menos un 20% del número de municipios que realizan PP en cada una de las regiones.	Se establece un supervisor del PP en cada una de las asociaciones regionales.
			Promover y apoyar en 240 municipios y distritos municipales la formulacion y ejecución del Presupuesto Participativo
		Se cuenta con un material actualizado que sirve de guía para la implementación del Presupuesto Participativo por parte de los ayuntamientos del país.	Rediseño y publicación de la Guía Metodológica de PP
		Mejorada la comunidad virtual de Presupuesto Participativo.	Readecuación de la comunidad virtual de Presupuesto Participativo
	13.1.2.-Creada la RED Nacional de Promotores para la Participación Social y el Presupuesto Participativo.	De cada una de las municipales hay al menos un miembro en la RED.	Los municipios y distritos municipales tienen representación en la RED.
		Una vez al mes se reúnen las redes regionales.	Apoyo a la creación de la RED desde la Unidad de PP.
	13.1.3.-Diseñada e implementada una base de datos que permita ofrecer datos estadísticos sobre las ejecutorias de las municipalidades en distintas áreas, pero especialmente en lo concerniente al PP.	*100% de los municipios dominicanos que realizan PP publican datos estadísticos e informaciones sobre la ejecución del proceso de PP.	Diseño y Publicación de documentación estadística, histórica y metodológica de los Presupuestos Participativos en la R.D.
	13.1.4.-Realizados intercambios de experiencias sobre aspectos municipales entre la República Dominicana y España	Al menos dos seminarios de intercambio de experiencia realizados, uno en España y otro en Dominicana.	Diseño y y organización de seminarios de intercambio de experiencias en España y en la República Dominicana.
		Al menos 3 personas de cada país (España y RD) realizan pasantías.	
	13.1.5.-Asistencia Técnica del FAMSI a FEDOMU en la implementación de los procesos.	Un técnico de FAMSI labora permanente en la sede de FEDOMU.	Seguimiento técnico de proyectos por parte del FAMSI.
	Establecidos Registros Actualizados de Organizaciones sin fines de Lucro	El 10% de los ayuntamientos aprueba reglamento de participación social e la gestión municipal	Elaboración o reproducción de una Guia sobre participación social en la gestión municipal.
	13.1.6.-Creados organos municipales de participación social en la gestión municipal	El 10% de los ayuntamientos cuenta con un Registro de Organizaciones sin Fines de Lucro	Elaboracion o reproducción de una propuesta de reglamento sobre participacion social en la gestion municipal
		El 10% de los ayuntamientos cuenta con consejo económico y social	Asistencia técnica para la creación de registros de organizaciones sin fines de lucro y de consejo económico y social municipal